

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**CVE 2764775**

FS 5V N° 4
PEDIMENTO MINERO
PARKING UNO
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
REPERTORIO 1037 FR 79 C 510537

Puerto Montt, treinta de Enero del año dos mil veintiséis. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO. PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO. CODIGO: P02M. SOLICITANTE: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA. RUT: 78.648.070-1. DOMICILIO: Benavente 550, piso 12. REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA. CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSÍ: PERSONERÍA. TERCER OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "PARKING UNO". Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.406.917; ESTE: 671.590,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSÍ: En virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaña en el primer otrosí de esta presentación. TERCER OTROSÍ: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud. JUZGADO: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL: V-19-2026. CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. CERTIFICO: Que, el presente Pedimiento Minero fue presentado por la Oficina Judicial Virtual el 26 de enero de 2026, a las 12:21:13 horas. Puerto Montt, veintisiete de enero de dos mil veintiséis. Firma electrónica avanzada de doña Pamela Paola Biskupovic Barrientos Secretario PJUD 27.01.2026 12:53 UTC-3. Código: BVNFBSSWJEJ, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL: V-19-2026. CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. Puerto Montt, veintiocho de enero de dos mil veintiséis. Resolviendo la presentación de fecha 26 de enero de 2026, folio 1. A lo principal: Por iniciada gestión. Inscríbase y publíquese. Al primer otrosí: Téngase presente la forma especial de notificación a través del correo electrónico, incluidas aquellas resoluciones a las que se refiere el artículo 48 del Código de procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. Proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada Juez(a) que se individualiza en forma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley N°20.886 y el acta

CVE 2764775Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

71-2016 de la Excmo. Corte Suprema. En Puerto Montt, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.(ja). Firma electrónica avanzada de doña Jacqueline Alejandra Guerra Vargas Juez PJUD 28.01.2026 19:06 UTC-3. Código: TMBQBSETYXJ, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°4. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 30 de Enero del año 2026.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 5 Vuelta número 4 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 5v Nro 4-2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 510537.- Código retiro a4352 Certificado Nro 123457893914.- Puerto Montt, 30 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 30.01.2026 13:19 Razón: Conservador Suplente Ubicación: Puerto Montt. Nro Certificado 123457893914.- www.fojas.cl.

